



EL PODER DEL CONSUMIDOR

Accidente en la carretera México-Pachuca deja una vez más al descubierto la nula seguridad vehicular de los autos en México

- *Luego de que 13 personas murieran el pasado viernes en la carretera México-Pachuca en un choque que involucró una Nissan Urvan, organizaciones sociales llaman a las autoridades y a Nissan a asumir su responsabilidad.*
- *Inadmisible que dicho auto se venda en México y sea usado como unidad de transporte de pasajeros, la versión que se vende en nuestro país carece de los sistemas mínimos de seguridad vehicular que sí tiene en Japón.*

Ciudad de México, 26 de julio de 2018.- El modelo Urvan de Nissan una vez más fue parte de un terrible accidente de tráfico como el que sucedió el pasado viernes 20 de julio en la carretera México-Pachuca, en el que perdieron la vida 12 personas y 5 resultaron lesionadas. La organización El Poder del Consumidor recordó que este modelo no sería posible venderlo en Japón (país de origen de la marca Nissan) ni en Estados Unidos, Canadá y Europa, entre otras naciones, tal como se vende en nuestro país por no contar con los sistemas mínimos de seguridad.

La organización también señaló que esta camioneta, junto con la Hiace de Toyota, se utilizan con frecuencia como transporte público interurbano, rural y como transporte escolar, incluso rebasando su capacidad máxima de 18 pasajeros, sin embargo, por su diseño, configuración y capacidad no son aptas estos servicios; por el contrario, ponen en peligro la vida de quienes la usan. Es importante señalar que son responsables los gobiernos estatales y municipales de asegurar un transporte público seguro y esto tiene que ver con los modelos de autos que son autorizados para ello.

El modelo de la camioneta Urvan que se vende en nuestro país es una versión sin frenos ABS (evitan que un auto derrape en caso de hacer un freno total inesperado), mientras que en el caso de la Hiace ninguna de sus versiones los tiene, y, lo más grave, es que ninguna de estas dos camionetas cuenta con cinturones de tres puntos en todas las plazas ni el Control Electrónico de Estabilidad (ESC).

Este tipo de camionetas, por su capacidad y sus dimensiones, deberían contar con los frenos ABS, con el Control Electrónico de Estabilidad (ESC), que permite mantener el control del vehículo en maniobras bruscas de emergencia y con ello evitar una colisión. Esta última tecnología puede salvar más vidas que el cinturón de seguridad incluso.

Asimismo, la organización recordó que, a principios de año, la entonces candidata a la presidencia de la república María de Jesús Patricia Martínez “Marichuy” y su comitiva de campaña, tuvieron un siniestro de tránsito en ese mismo modelo, con saldo de una persona muerta y varias personas lesionadas, incluida la propia excandidata.



EL PODER DEL CONSUMIDOR

Al día de hoy no existe una obligación a los fabricantes de autos en México que incluyan elementos básicos como los frenos ABS, o que aprueben estándares internacionales de impacto frontal o lateral, se espera que esto sea una realidad a finales de 2020 cuando la NOM-194 entre completamente en vigor.

No obstante, en dicha norma no se exige que los modelos nuevos que se comercializan en México cuenten con el ESC ni, entre otras graves omisiones, con la protección a peatones (54% de las víctimas en hechos de tránsito en nuestro país son peatones).

Por último, El Poder del Consumidor señaló al gobierno mexicano y en particular a la Secretaría de Economía como responsables por permitir la venta de autos inseguros y a las compañías automotrices que durante décadas han abusado de la falta de autoridad en materia de seguridad vehicular para hacer negocio con autos de muy baja seguridad a costa de la vida y el bolsillo de los consumidores mexicanos.

Contacto prensa

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928